



Asiento: R-191/2024

Fecha-Hora: 19/02/2024 10:34:51

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN PARA EL PTGAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-1658/2023 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. FASE 2

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1658/2023 del 10 de noviembre de 2023, por la que se convocan plazas de movilidad y financiación para el personal de administración y servicios para realizar actividades de formación en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2023/24,

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección celebrada el día 6 de febrero de 2024, este Rectorado

### RESUELVE

#### Primero:

**Conceder 9 ayudas para realizar actividades de formación** según se especifica en la base 4ª de la convocatoria a los solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria expuestos en la base 5ª.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMjGt-nN3eDi4j-tfeajCLB-n6JIGsUi

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS (ordenado alfabéticamente)

FASE 2

ADMITIDOS:

| NOMBRE                                      | SERVICIO/ÁREA            | INSTITUCIÓN DESTINO                 | CÓDIGO DESTINO |
|---|--------------------------|-------------------------------------|----------------|
| CÁNOVAS CARRASCO, M <sup>a</sup><br>JESÚS   | CONSEJO SOCIAL           | ESSLINGEN UNIVERSITY                | D ESSLING03    |
| GARCÍA MATEO, FRANCISCO                     | OFICINA DE DATO<br>ÚNICO | Atlantic School<br>Language, Galway | E10256058      |
| LÓPEZ GARCÍA, AMALIA DE<br>LA ENCARNACIÓN   | SERV. COMUNICACIÓN       | Univ. Ciencias<br>Aplicadas de Nysa | PL NYSA01      |
| LÓPEZ IGLESIAS, VIOLETA<br>PATRICIA         | OMAR REGISTRO            | UNIV. SAVOIE MONT<br>BLANC          | F CHAMBER01    |
| MARTÍNEZ CEGARRA, M <sup>a</sup><br>ÁNGELES | ÁREA RELAC.<br>INTERNAC. | Atlantic School<br>Language, Galway | E10256058      |
| SAAVEDRA RODRÍGUEZ,<br>CONSTANZA            | ÁREA RELAC.<br>INTERNAC. | UNIV. SAVOIE MONT<br>BLANC          | F CHAMBER01    |
| SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGELES<br>EVA              | ÁREA RELAC.<br>INTERNAC. | Atlantic School<br>Language, Galway | E10256058      |
| SÁNCHEZ MERENCIANO,<br>MARÍA                | INVESTIGACIÓN            | UNIVERSITÉ<br>SORBONNE NOUVELLE     | F PARIS003     |

Segundo:

Desestimar las siguientes solicitudes por no cumplir alguno de los requisitos, según se especifica en la convocatoria en su base 3<sup>a</sup>:

EXCLUÍDOS:

| NOMBRE                       | SERVICIO/ÁREA | INSTITUCIÓN DESTINO                 | CÓDIGO DESTINO |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------|----------------|
| SÁNCHEZ MARTÍNEZ,<br>CARIDAD | SIU           | Atlantic School Language,<br>Galway | E10256058      |

Falta aportar carta de aceptación y carta aval con nuevas fechas.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

